

C O M U N I C A D O

14 de junio, día de la Memoria Histórica de Andalucía

La **Ley 2/2017** de Memoria Democrática de Andalucía, en su **Artículo 17.1** declara el **14 de junio** de cada año como **Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura**.

La fecha 14 de Junio tiene como origen que ese día, de **2003**, se realizó el **primer intento de exhumación pública de una FOSA COMUN DEL FRANQUISMO en Andalucía**, concretamente en la **localidad granadina de Lecrín** y por iniciativa de esta entidad, tras pedirnos **Agustín Góngora** (foto inferior de Ángel del Río. 14/06/2003) del **Torviscón** (Granada) colaboración para **buscar los restos de su hermano fusilado por los golpistas** del 18 de Julio durante un encuentro celebrado en Motril varios meses antes, algo que lamentablemente, no se consiguió, después de remover mucha tierra, al tener conocimiento que **dichos restos se encontraban bajo la autovía de Granada a Motril con la autorización del Ayuntamiento**. Agustín falleció, años después, sin poder tocar los huesos de su hermano.



La importancia de este hecho radica, fundamentalmente, en que **fue la primera vez que este tipo de actuación se realizaba públicamente**, y como mejor “notario” del hecho las cámaras de Tv, en este caso del programa **Los Reporteros** de Canal Sur TV, imágenes que **se emitió el 19 septiembre del 2003**. Curiosamente ni los proponentes de la Ley (gobierno y grupos parlamentarios), ni la propia Ley, hacen mención en ningún momento a este hecho que justifica la elección de dicha fecha.

El grupo de trabajo **“Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía”** (RMHSA de CGT.A), durante los debates del proyecto de ley, con la Dirección General de la Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, así como en su comparecencia ante la Comisión del Parlamento de Andalucía, **siempre planteó como fecha más adecuada la del 18 de julio**, al considerar que tal fecha reunía los argumentos necesarios para señalarlo como **el día que dio comienzo el genocidio de una parte muy considerable de la sociedad andaluza** por parte de los militares sublevados en Marruecos.



Pero el punto 2 de ese mismo Artículo 7 dice que **“Las instituciones públicas andaluzas <<impulsarán>> en esa fecha actos de reconocimiento y homenaje, con el objeto de mantener su memoria y reivindicar los valores democráticos y la lucha del pueblo andaluz por sus libertades”**.

(Foto izquierda, tomada recientemente en la fosa común de Guadalcanal (Sevilla), por la arqueóloga Inma Carrasco

Este día, por primera vez celebraremos, lo importante que es recordar los **desafíos a los que nos tenemos que enfrentar cuando hablamos de exhumaciones de fosas comunes** (enterramientos clandestinos y mayoritariamente ilegales), ya sean por **problemas de carácter económico** (reducida partida en los presupuestos andaluces) **como políticos** (problemas con los Ayuntamientos como propietarios de los cementerios) e **incluso mediáticos** al difundirse escasamente las actuaciones en esta materia, impidiéndose así **romper los miedos trasladar**

información a las generaciones más jóvenes de nuestros pueblos.

Si lo anterior es importante, algo similar ocurre cuando pensamos en una **puesta en marcha, efectiva de la Ley(2/2017)** que aún a pesar de sus vacíos (**nula referencia a la “rapiña” de los golpistas**) y a los <<humos>> en temas tan importantes como la **inscripción en los Registros Civiles de miles de asesinados, los trabajos forzados de los presos políticos, anulación de Consejos de Guerra y Expedientes de Responsabilidades Políticas, Base de Datos de represaliados, ...** o cuando se presenta un caso para intervenir de forma tajante (**entierro de Utrera Molina**) se recurre a reglamentos inexistentes, Aunque quizás lo más grave sea la **falta de respeto del gobierno andaluz a las víctimas al intentar “meter con calzador”, en estos días, la figura del Comisionado** tres meses después de votarse la Ley y con una “escasa” partida en los presupuestos a pesar de que **ningún diputado/a votó en contra y la totalidad de los grupos parlamentarios se manifestó por la exhumación de las fosas comunes**



Dicho lo anterior solo esperamos que **los actos institucionales, si es que llegan a celebrarse, no caigan en una mera “pose” y ofrezcan al movimiento memorialístico, a los represaliados y a las víctimas del franquismo, el lugar que, en justicia, le corresponde.**

Nosotros seguiremos estando en la calle exigiendo, como en 2003, la verdad, la justicia, la reparación, así como la localización y exhumación de las fosas comunes del franquismo en Andalucía.

